



ÁREA- DELEGACIÓN	GERENCIA DEL CONSORCIO DE BOMBEROS	CON-SU N °2020 /5
UNIDAD ADMINISTRATIVA	GERENCIA DEL CONSORCIO DE BOMBEROS	18/09/2020

De conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación, que establece que todo gasto se inicia a propuesta y con la aprobación de los respectivos Centros Gestores, siendo la Autorización el acto administrativo que inicia el procedimiento de ejecución del gasto, en virtud del cual se acuerda la realización de uno determinado

SE PROPONE:

1.- La apertura del expediente y su tramitación, como contrato **MAYOR**, según el siguiente detalle:

Detalle de la propuesta

Objeto y descripción detallada: Suministro de 350 trajes de rescate técnico para el personal operativo del CPEI de la Diputación de Badajoz.	
Justificación (Necesidad): Esta prenda forma parte del equipamiento de protección personal, que utilizarán los bomberos para llevar a cabo rescates y salvamentos en personas en situaciones de riesgo (accidentes de tráfico, rescate en espacio confinados, rescate en altura, limpiezas de carreteras,...) y también podrá ser utilizado como traje de intervención durante la extinción de incendios forestales y agrícolas en el ámbito rural	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO Otro:
Centro Gestor: SPEI	Persona responsable del Contrato: EVA APARICIO MUÑOZ
Proyecto:	Código de Proyecto:
Gasto con financiación afectada: No	Cofinanciado por :

En relación al contrato que se tramita, y sin perjuicio de fiscalización posterior, se informa que:

- 1) Conforme al artículo 36 de la Ley de Bases de Régimen Local, el suministro, servicio, obra,... que se deriva del mismo es competencia provincial.
- 2) El presente contrato es necesario para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, según lo dispuesto en el art. 28.1 de la LCSP.
- 3) Conforme al artículo 102 de la LCSP, el precio del contrato se corresponde al precio de mercado, con independencia de posibles comprobaciones por el Servicio de Contratación.
- 4) Conforme al artículo 99.2 de la LCSP no existe fraccionamiento de contrato, por ser una unidad separada, operativa y funcional, y no existe ningún contrato por la misma materia en la actualidad en la Entidad contratante.
- 5) Existe proyecto de obra (en los casos en que es preceptivo), de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

2.- La aprobación del gasto correspondiente, conforme a lo establecido en el art. 117 de la LCSP:

COSTES	IMPORTE SIN IVA (€)	IMPORTE IVA (€)	IMPORTE TOTAL CON IVA (€)
Cazadora (40 %)	56.000,00 €	11.760,00 €	67.760,00 €
Pantalón (35 %)	49.000,00 €	10.290,00 €	59.290,00 €
Complementos (5%)	7.000,00 €	1.470,00 €	8.470,00 €
Costes de garantía (10%)	14.000,00 €	2.940,00 €	16.940,00 €
Gastos Generales y Beneficio Industrial (10%)	14.000,00 €	2.940,00 €	16.940,00 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 198637 T2CRE-VHX11-Q8P69 E6BAC06F6D786C9F06BCE84D9319BCC323C4A623) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.c?ent_id=8

DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SU /2020/5 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR Suministro de 350 trajes de rescate técnico para el personal operativo del CPEI de la D	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T2CRE-VHX11-Q8P69 Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2020 a las 11:57:42 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 18/09/2020 10:21 2.- VICEPRESIDENTE CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 22/09/2020 14:39	ESTADO FIRMADO 22/09/2020 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 198637 T2CRE-VHX11-Q8P69 E6BAC6E6D786CF06BCE84D93198BC373C4A623) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadministracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.c0?ent_id=8

	<p>ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO</p> <p>Servicio de Contratación Centralizada</p>
---	--

Se trata de un equipo de protección compuesto por cazadora y pantalón, su licitación mediante la división en lotes no nos permitiría garantizar la correcta ejecución del contrato dificultando la uniformidad de las piezas y sus prestaciones, alargando la ejecución en el tiempo.

Criterios de Valoración

Criterios de valoración: hasta 100 puntos.

1. Criterios automáticos: hasta 65 puntos.

1.1. Oferta económica. Hasta 55 puntos.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el IVA que recaee sobre el mismo.

Se otorgarán 55 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.

b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula

$$P = 55 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

1.2. Reducción del plazo de entrega. Hasta un máximo de 5 puntos.

Los licitadores pueden ofertar una reducción en el plazo máximo de entrega de 60 días fijado en el PPT.

La puntuación a obtener en función del plazo de entrega ofertado será la siguiente:

- 3 puntos si el plazo de entrega ofertado es inferior a 60 días y mayor o igual a 50 días
- 4 puntos si el plazo de entrega ofertado es inferior a 50 días y mayor o igual a 40 días
- 5 puntos si el plazo de entrega ofertado es inferior a 40 días.

El licitador indicará el plazo de entrega a que se compromete, expresado en días naturales.

1.3. Ampliación del plazo de garantía. Hasta un máximo de 5 puntos.

Los licitadores pueden ofertar una ampliación en el plazo mínimo de garantía de un año.

La puntuación a obtener en función del plazo de garantía ofertado será la siguiente:

- 3 puntos si el plazo de garantía ofertado es igual o inferior a 24 meses y mayor a 12 meses.
- 4 puntos si el plazo de garantía ofertado es igual o inferior a 36 meses y mayor a 24 meses.
- 5 puntos si el plazo de garantía ofertado es mayor a 36 meses.

DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SU /2020/5 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR Suministro de 350 trajes de rescate técnico para el personal operativo del CPEI de la D	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T2CRE-VHX11-Q8P69 Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2020 a las 11:57:42 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 18/09/2020 10:21 2.- VICEPRESIDENTE CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 22/09/2020 14:39	ESTADO FIRMADO 22/09/2020 14:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 138637 T2CRE-VHX11-Q8P69 E6BAC06F6D786CF06BCF84D93198BC323C4A623) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadmistracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.c0?ent_id=8



El licitador indicará el plazo de garantía a que se compromete, expresado en meses

2. Criterios sometidos a un juicio de valor: hasta 35 puntos

2.1. Menor gramaje tejido principal. Hasta un máximo de 10 puntos.

Los licitadores pueden ofertar un gramaje o peso en el tejido principal mínima de 200 gr/m2

La puntuación a obtener en función del gramaje o peso en el tejido principal ofertado será la siguiente:

- 1 puntos si el gramaje o peso en el tejido principal ofertado es igual o inferior a 200 m2*Pa/W y superior a 195 m2*Pa/W .
- 5 puntos si el gramaje o peso en el tejido principal ofertado es igual o inferior a 195 m2*Pa/W y superior a 190 m2*Pa/W .
- 10 puntos si el gramaje o peso en el tejido principal ofertado es inferior a 185 m2*Pa/W .

2.2. Menor resistencia al vapor de agua (Ret) a la tela principal tras 25 lavados a 60°C y secado F. Hasta un máximo de 10 puntos.

Los licitadores pueden ofertar una resistencia al vapor de agua (Ret) mínima de 10 m2*Pa/W

La puntuación a obtener en función de la resistencia al vapor de agua será la siguiente:

- 1 puntos si la resistencia al vapor de agua (Ret) a la tela principal tras 25 lavados a 60°C y secado F ofertada es igual o inferior a 10 m2*Pa/W y superior a 8 m2*Pa/W .
- 5 puntos si la resistencia al vapor de agua (Ret) a la tela principal tras 25 lavados a 60°C y secado F ofertada es igual o inferior a 8 m2*Pa/W y superior a 5 m2*Pa/W
- 10 puntos si la resistencia al vapor de agua (Ret) a la tela principal tras 25 lavados a 60°C y secado F ofertada es inferior a 5m2*Pa/W .

2.3. Ergonomía: hasta 10 puntos

A fin de comprobar la ergonomía y la adaptabilidad del conjunto se realizarán las siguientes pruebas:

Facilidad y rapidez para colocarse y quitarse el traje de rescate técnico, comprobando la facilidad de uso y compatibilidad con el resto de EPIs. Dicha prueba será realizada por 2 bomberos elegidos por parte de la Dirección del CPEI con las muestras facilitadas por los licitadores.

2.4. Protección añadida en zonas expuestas en accidentes de tráfico: hasta 5 puntos

A fin de comprobar la protección aportada en rodillas, codos y en zonas sensibles como la espalda se realizarán las siguientes pruebas:

Comprobación de las protecciones aportadas en rodillas y codos mediante gateo y la protección aportada en zonas sensibles en la espalda mediante reptado. Dichas pruebas serán realizada por 2 bomberos elegidos por parte de la Dirección del CPEI con las muestras facilitadas por los licitadores.

Justificación de los criterios de adjudicación

Anexo I - Propuesta de gasto – Abiertos, Negociados y Restringidos

DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SU /2020/5 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR Suministro de 350 trajes de rescate técnico para el personal operativo del CPEI de la D	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T2CRE-VHX11-Q8P69 Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2020 a las 11:57:42 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 18/09/2020 10:21 2.- VICEPRESIDENTE CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 22/09/2020 14:39	ESTADO FIRMADO 22/09/2020 14:39



 CPEI	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada
--	---

Oferta económica. El criterio del precio está directamente relacionado con el principio de eficiencia en la utilización de los fondos públicos, de conformidad con el principio consagrado en el artículo 1 de la LCSP.

Gramaje. El criterio del gramaje del tejido principal está directamente relacionado con el peso del tejido que compone el traje de rescate técnico que le aporta confort y ligereza durante la realización de las tareas para las que está diseñado.

Menor resistencia al vapor de agua (Ret). El criterio de la resistencia al vapor de agua (Ret) está directamente relacionado con las condiciones de transpirabilidad del mismo para el usuario durante la realización de las tareas para las que está diseñado.

Reducción del plazo de entrega. El criterio de la reducción del plazo de entrega está directamente relacionado con la capacidad de fabricación por parte del adjudicatario de los trajes de rescate técnico.

Ampliación de garantía. El criterio de la ampliación de garantía está directamente relacionado con la capacidad de servicio técnico y mantenimiento por parte del adjudicatario de los trajes de rescate técnico.

Ergonomía y protección añadida en zonas expuestas en accidentes de tráfico. Con dichos criterios se pretende obtener las mejores prestaciones y características de las prendas a suministrar, que redundan en una mejor composición y confección de los materiales, un mayor confort, comodidad, facilidad de uso y así como una adecuada protección del personal operativo del servicio.

Los criterios garantizan la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva y con pleno respeto al principio de igualdad de trato de los licitadores.

Se trata de criterios directamente relacionados con el objeto del contrato que no alteran la naturaleza del mismo.

Todos los criterios garantizan la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva, y permiten identificar la oferta que presenta la mejor relación calidad-precio.

5.- Disposición adicional tercera, punto 3. Aspectos relativos a la estabilidad y sostenibilidad financiera.

PROYECCIÓN DE EFECTOS ECONÓMICOS DE LA INVERSIÓN DURANTE LA VIDA ÚTIL (detallar al menos 5 años):

	Ejercicio actual (n)	n+1	n+2	n+3	n+4
a) Incremento gastos de mantenimiento anual respecto liquidación del ejercicio anterior	€	€	€	€	€
b) Reducción de gastos de mantenimiento anual respecto liquidación del ejercicio anterior	€	€	€	€	€
c) Incremento de ingresos anuales derivados de la inversión respecto liquidación del ejercicio anterior	€	€	€	€	€

DOCUMENTO PROPUESTA CONTRATACIÓN MAYOR PROC. ABIERTO Y NEGOCIADO: CON-SU /2020/5 -PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MAYOR Suministro de 350 trajes de rescate técnico para el personal operativo del CPEI de la D	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: T2CRE-VHX11-Q8P69 Fecha de emisión: 23 de Septiembre de 2020 a las 11:57:42 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- J. SERV. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 18/09/2020 10:21 2.- VICEPRESIDENTE CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios.Firmado 22/09/2020 14:39	ESTADO FIRMADO 22/09/2020 14:39



	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Contratación Centralizada
---	---

Resultado de los efectos económicos de la inversión (b+c-a)	€	€	€	€	€	€
---	---	---	---	---	---	---

Señalar con X una de las dos opciones siguientes:

X	De los datos anteriores se concluye que los efectos presupuestarios después de la propuesta permiten cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria y déficit público.
	De los datos anteriores se concluye que será necesaria una aportación de recursos adicionales por el que se deberán tomar las medidas adecuadas en los presupuestos de los ejercicios correspondientes para situar el mismo en equilibrio presupuestario.

6.- Las empresas a invitar (sólo para procedimientos negociados) son las siguientes:

Relación de empresas

Denominación de la empresa	N.I.F./C.I.F.

En Badajoz, a viernes, 18 de septiembre de 2020
Documento firmado electrónicamente por el GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS y por la Gerente.
Vista la propuesta anterior y, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, las Bases de Ejecución y Decreto de Delegación, acuerdo elevar dicha propuesta para su **TRAMITACIÓN y ADJUDICACIÓN por el órgano competente.**

Documento firmado electrónicamente por el Diputado del Área; conforme a las bases de ejecución.
(Decreto de delegación de 5 de julio de 2019 - BOP nº 128, de 8 de julio de 2019)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 198637 T2CRE-VHX11-Q8P69 E6BAC06F6D786CF06BCF84D9319B8C323C4A623) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sadmistracion.dip-badajoz.es/portal/entidades.c?ent_id=8